Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de octubre de 2001.

Expte. N° 8406/01.

RES. C. D. N° 289/01.

VISTO:

La Res. N° 222/01 emitida por el Decanato de la Facultad mediante la cual se autoriza la repetición del dictado del Curso de Postgrado "Introducción a la Matemática Fractal", bajo la dirección del Dr. Thomas Hibbard;

La nota presentada por el Dr. Hibbard por la cual informa que la fecha de iniciación del citado curso será a partir del 05 de octubre del cte. año;

Que la Dirección de Sede Regional considera de sumo interés el dictado del curso en cuestión y que con motivo de no contarse con una cantidad de inscriptos para solventar la totalidad de los gastos que representa el dictado de dicho curso, la misma solicita autorización a fin de liquidar la diferencia en las erogaciones que devengan del curso, en caso de que la hubiera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener como real fecha de iniciación para el dictado del Curso "Introducción a la Matemática Fractal", bajo la dirección del Dr. Thomas Hibbard el día 05 de octubre de 2001.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán a liquidar la diferencia en las erogaciones que devengan del curso, en caso de que la hubiera.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Dr. Hibbard, a la Sede Regional Orán y a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido, RESERVESE.

NMA

Lic. VERONICA M. JAN DE ARROYO
SECRETARIA A.C.
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS